



**MAT: DEJESE SIN EFECTO DECRETO
ALCALDICIO NÚMERO 1.061 DE FECHA
01.04.2013**

ALGARROBO, 08.04.2013

DECRETO N° 1.146/

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo de Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. N° 228-19.321 de fecha 16.09.94 (Aprobación Planta Municipal).
4. Decreto Alcaldicio N° 3348 de fecha 27.11.2012; Aprueba acuerdo N° 131 del Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 26.11.2012 por el cual Aprueba Presupuesto Municipal año 2013.
5. Decreto Alcaldicio N° 3445 de fecha 06.12.2012 asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
6. Decreto Alcaldicio N° 3.472, de fecha 10.12.2012. Aprueba Presupuesto Municipal para el año 2013.
7. Decreto Alcaldicio N° 1.061 de fecha 01/04/2013; Autoriza pago de Permiso de Circulación a Vehículo Municipal que se indica.

CONSIDERANDO:

- I. Que, mediante Decreto Alcaldicio Número 1.061 de fecha 01 de abril del año 2013, registrado en el Libro de Decretos Alcaldicios de la Oficina de Secretaría Municipal, se autoriza el pago de Permiso de Circulación de Vehículo Municipal, marca Hyundai F-100, Placa Patente Unica FCHC-68.
- II. Que, en virtud de lo anteriormente expuesto, se deja sin efecto Decreto Alcaldicio N° 1.061, de fecha 01.04.2013, registrado en el Libro de Decretos Alcaldicios de la Oficina de Secretaría Municipal, debido a que el pago del Permiso de Circulación, referido en el numeral I del considerando del presente Decreto Alcaldicio, se encuentra fuera de plazo.
Ello, según lo estipulado en la Ley de Rentas N° 3.063, Art. 15 "Antecedentes Legales y Técnicos".

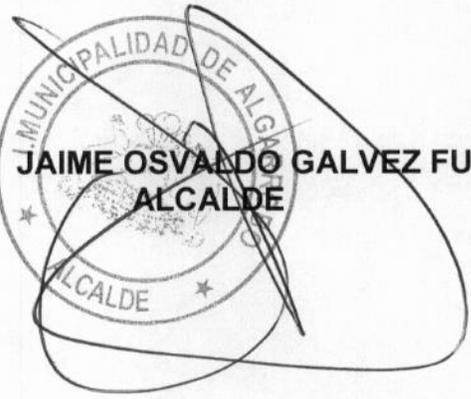


DECRETO:

- I. **DEJESE** sin efecto el Decreto Alcaldicio Número 1.061 de fecha 01.04.2013, registrado en el Libro de Decretos Alcaldicios de la Oficina de Secretaría Municipal, por las razones citadas en el **CONSIDERANDO**, numeral II., del presente Decreto Alcaldicio.
- II. **ANOTESE, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.**



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARÍA MUNICIPAL



JAIME OSVALDO GALVEZ FUENZA
ALCALDE

JOGF/PMM/MART/PMP/MAAG/maag.
DECRETO ALCALDICIO N° 1.146
08.04.2013

DISTRIBUCION:

- Dirección de Administración y Finanzas (1)
- Unidad de Control Interno Municipal. (1)
- Departamento de Tránsito (1)
- Departamento de Inspecciones Generales. (1)
- Archivo Secretaría Municipal. (1)

CONTROL INTERNO

RECEPCION	DOCUMENTO	N°	HORA
09	ABR. 2013		11:30
SALIDA	DOCUMENTO	N°	HORA
10	ABR. 2013		12:35

